

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 407.090.—«Inmobiliaria Pérez Rumbao, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre denegación de pago de la indemnización de daños y perjuicios por importe de 833.604 pesetas.

Pleito número 407.094.—«Ibérica Canaria, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de julio de 1976, sobre expediente 1.839, sanción de 50.000 pesetas por infracción del artículo 2.º de la Ordenanza de Trabajadores Estibadores Portuarios.

Pleito número 407.109.—«Urbanización Hogar, S.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de abril de 1976, sobre aprobación de normas complementarias y subsidiarias de planeamiento para el término municipal de Villarejo de Salvanés.

Pleito número 407.111.—«Mercantil Agrícola Industrial, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de diciembre de 1975, sobre recurso de alzada contra resolución de 20 de mayo de dicho año, del Servicio de Defensa contra Fraudes y Ensayos y Análisis.

Pleito número 406.586.—Don José Cortés Aránguez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre ampliación a la resolución de dicho Ministerio de 30 de abril de 1976.

—Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.—El Secretario decano.—231-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

El Juez de Primera Instancia de Betanzos anuncia la incoación del expediente número 158/1976, para la declaración de fallecimiento de Juan Benito Varela Prieto, natural de Quejigero-Monfero, en este partido, promovido por su hijo José Antonio Varela Blanco, vecino de Altos de Hombre-La Veiga-Puentedeume.

Dado en Betanzos a 2 de diciembre de 1976.—El Juez.—El Secretario.—15.461-C. y 2.º 31-1-1977

LA CORUÑA

Don José Antonio García Caridad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hace público: Que instado por doña María Teresa Noguera Sánchez, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Julio Domingo Real Casais, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Julio y María del Carmen, natural de Lugo y vecino de La Coruña, de donde se

ausentó para Brasil, alrededor del año 1950, sin que desde esta fecha se volviesen a tener noticias suyas.

Dado en La Coruña a 13 de diciembre de 1976.—El Juez, José Antonio García.—El Secretario.—5.627-2. y 2.º 31-1-1977

LA ESTRADA

Don Hipólito Hermida Cebreiro, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de La Estrada (Pontevedra).

Hago público: Que en este Juzgado, y a solicitud de Aurora Ouzande Otero, mayor de edad, viudada, sus labores, vecina de Manduas-Silleda, se incoó expediente de J. voluntaria número 40/78, sobre declaración de fallecimiento de su tío Antonio Otero Cortés de setenta y seis años, hijo de Benito y de Francisca, natural de Orazo-La Estrada, el cual se ausentó para Cuba hace muchos años, sin regresar a su tierra natal, y careciéndose de noticias del mismo desde pasa mucho de diez años, ignorándose su paradero, suponiéndose haya fallecido.

Dado en La Estrada a 18 de diciembre de 1976.—El Juez, Hipólito Hermida.—El Secretario.—38-C. y 2.º 31-1-1977

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta capital y su partido,

Por el presente se anuncia que en los autos de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 8 de 1976, seguido en este Juzgado a instancias de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, representada por el Procurador don Esteban A. Pérez Alemán, contra la Entidad «Ferrer y Perdomo, S. A.», en las personas de don Diego Perdomo Martín-Fernández y don Manuel León Santamaría, mayores de edad, casados, Aparejador y empleado, respectivamente, y domiciliados en la calle José María Durán, número 6, primero, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

«Parcela número cuatro, de la Urbanización de «Playa del Cura», término municipal de Mogán, partido judicial de Santa María de Guía de Gran Canaria. Ocupa una superficie de seis mil ciento catorce metros cuadrados. Linda: al Sur, en parte con la parcela número cinco y en otra con zona marítimo terrestre; al Norte, con calle E, de la Urbanización; al Naciente, con calle letra D de la Urbanización, y al Poniente, con calle F de la Urbanización.» Tomo 651, libro 52, folio 54 vuelto, finca número 5.108, inscripción segunda.

Su valor: Veinte millones cuatrocientas mil pesetas (20.400.000 ptas.).

«Parcela número cinco de la Urbanización «Playa del Cura», del término municipal de Mogán, partido judicial de Santa María de Guía, Gran Canaria. Ocupa una superficie de seis mil setenta metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con la parcela número cuatro; y en otra con rotonda de la calle letra F; al Sur, con zona marítimo terrestre; al Naciente, también con zona marítimo terrestre, y al poniente, con carretera C-812, que conduce a Mogán.» To-

mo 651, libro 52, folio 56, finca número 5.110, inscripción segunda.

Su valor: Veinte millones cuatrocientas mil pesetas (20.400.000 ptas.).

«Parcela número seis, de la urbanización «Playa del Cura», del término municipal de Mogán, partido judicial de Santa María de Guía de Gran Canaria. Ocupa una superficie de tres mil cuatrocientos setenta y dos metros con cuarenta decímetros cuadrados. Y linda: al Norte, con la parcela número siete; al Sur, con zona marítimo terrestre o ribera del mar; al Naciente, con carretera C-812, que conduce a Mogán, y al Poniente, con la parcela número 10, en parte, y en otra con rotonda de calle de la urbanización.» Tomo 651, libro 52, folio 58, finca número 5.112, inscripción segunda.

Su valor: Siete millones doscientas mil pesetas (7.200.000 ptas.).

«Parcela número siete de la urbanización «Playa del Cura», del término municipal de Mogán, partido judicial de Santa María de Guía de Gran Canaria. Ocupa una superficie de seis mil ciento cincuenta y un metros con veinticinco decímetros cuadrados. Y linda: al Norte, con la parcela número ocho; al Sur, con la parcela número seis; al Naciente, con la carretera C-812, que conduce a Mogán; al Poniente, con calle de la urbanización.» Tomo 651, libro 52, folio 60, finca número 5.114, inscripción segunda.

Su valor: Siete millones de pesetas (7.000.000 de ptas.).

«Parcela número ocho de la urbanización «Playa del Cura», del término municipal de Mogán, partido judicial de Santa María de Guía de Gran Canaria. Ocupa una superficie de cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro metros con treinta y ocho decímetros cuadrados. Y linda: al Norte, con la parcela número nueve; al Sur, con la parcela número siete; al Naciente, con la carretera C-812, que conduce a Mogán, y al Poniente, con calle de la urbanización.» Tomo 651, libro 52, folio 62, finca número 5.116, inscripción segunda.

Su valor: Cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.).

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de San Agustín, número 6 (palacio de Justicia), el día veinticuatro de febrero próximo, a las once horas de su mañana.

Servirá de tipo para ella el valor dado a dichas fincas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro comprensivas de las inscripciones de dominio y de derechos reales sobre las fincas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al diez por ciento del valor de la finca.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Magistrado, José Mateo Díaz. El Secretario.—305-3.

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Manuel Gómez Villaboa Novoa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que se tramitan ante este Juzgado con el número 1.286 de 1975, a instancia de don Manuel Pérez Sainz, representado por el Procurador señor Feijóo, contra don Laureano García Ventura y su esposa, doña Lucía Martín Rodríguez, para la efectividad de un crédito hipotecario de 10.000.000 de pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo, por segunda vez, la venta en pública subasta de la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Edificio sito en esta capital, con fachada al paseo de las Delicias, por donde le corresponde el número ochenta y tres, sección segunda del Registro de la Propiedad de Mediodía—hoy número 3—. Está distribuido en planta de sótanos, con un local destinado a sala de fiestas, con entrada independiente del edificio, planta baja y dos más, dotado con todos los servicios de saneamiento, luz, calefacción y ventilación, ocupando una superficie de mil ciento veintidós metros cuarenta decímetros cuadrados, y el resto destinado a espacios abiertos, entre ellos un pasaje particular para el servicio exclusivo del edificio, cuyo ancho es de ocho metros. Dicho edificio es comúnmente conocido con el nombre de cine «América». El solar linda, por su frente, al Oeste, en línea de treinta y dos metros cinco centímetros, con el paseo de las Delicias; por la derecha entrando, al Sur, en línea de cincuenta y seis metros ochenta y dos centímetros, con terreno de don Alfredo Noriega y casa de don Ricardo Martínez; por el testero, al Este, en línea igual a la fachada, con resto de la finca que se segregó, y por la izquierda, al Norte, en línea de cincuenta y seis metros ochenta y dos centímetros, con terreno de don Ángel Martínez Donas. Comprende una superficie de mil ochocientos treinta y ocho metros y diez decímetros cuadrados, o sea, veintitrés mil seiscientos setenta y cuatro pies y noventa y ocho decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, finca 3.198.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 15 de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de diez millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Manuel Gómez.—El Secretario, José A. Enrech.—942-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jesús María Echevarría Arteche, contra don José Maravez Boyer, en cuyo procedimiento se tiene acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio asignado en la escritura que se expresa a continuación, la siguiente finca:

«Parcela número 8, al sitio corral del Saguzal, término de El Barranco, de superficie cinco hectáreas veintiséis áreas y nueve centiáreas. Linda: Oeste, Norte y Este, con pantano de El Burguillo, en una longitud de 868 metros; al Sur, finca particular de Hilario González, en 307 metros, y con camino del Vallejo Ninooa, en 96 metros. Inscrita en el Registro de Cebreros al tomo 346, folio 44, finca número 2.781, inscripción segunda. Su valor es de 22.800.000 pesetas.»

Para el acto del remate se ha señalado el día 7 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, previéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del precio por que sale a subasta la finca; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría para su examen, entendiéndose que todo licitador acepta la titularidad de la finca; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose los licitadores en la responsabilidad de las mismas y que, aprobado el remate, el precio será consignado a los ocho días siguientes.

Dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—924-C.

OVIEDO

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y en autos número 318 de 1975, promovidos por el Banco Exterior de España contra «Montajes Asturias, S. L.», de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, lo siguiente:

1. Finca número 2 registral.—Piso primero, dedicado a local para oficinas, de la casa señalada con el número 9 de la calle General Aranda, de Avilés, cuyo local mide una superficie de 381 metros y 3 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, al Sur, con la calle General Aranda, caja de escalera y ascensor y patio de luces; izquierda, mirando a la fachada principal de la casa desde dicha calle, al Oeste, con casa propiedad horizontal de varios propietarios, caja del ascensor y patio de luces; derecha, al Este, con casa de herederos de Félix Muñoz, patio de luces y caja de escalera y del ascensor, y fondo, al Norte, con terreno de la finca en donde se halla enclavada la casa y cajas de escalera y del ascensor y patios de luces. Inscrita al tomo 1.445, libro 88, folio 10, finca número 6.828, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 6.100.000 pesetas.

2. Finca número 5 registral.—Piso segundo posterior derecha, conforme se

sube por la escalera, de la casa señalada con el número 9 de la calle General Aranda, de Avilés, cuyo piso es del tipo B. Consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, despensa, trastero y terraza. Mide una superficie útil de 67 metros 96 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, Norte, con terreno de la finca en que se halla enclavada la casa; izquierda, mirando a la fachada posterior de la casa desde dicho terreno, al Este, con casa de herederos de Félix Muñoz y patio de luces. Le pertenece como accesorio una carbonera de las existentes en el sótano del edificio. Inscrita al tomo 1.445, libro 88, folio 22, finca número 6.831, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 793.000 pesetas.

3. Finca número 6 registral.—Piso segundo posterior izquierda, conforme se sube por las escaleras de la casa señalada con el número 9 de la calle General Aranda, de Avilés, cuyo piso es del tipo B, consta de vestíbulo pasillo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, despensa, trastero y terraza. Mide una superficie útil de 67 metros 96 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, al Norte, con terreno de la finca en donde se halla enclavada la casa; izquierda, mirando a la fachada posterior del edificio desde dicho terreno; al Este, con piso posterior derecha de la misma casa y planta; derecha, al Oeste, patio de luces y casa en propiedad horizontal de varios propietarios, y fondo, al Sur, el patio de luces, caja del ascensor y meseta de escalera. Inscrita al tomo 1.445, folio 26, finca número 6.832, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 793.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1. La subasta se celebrará el día 5 de marzo de 1977, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2. El tipo de subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el expresado para cada una de las fincas en el presente edicto.

3. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

4. Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

5. Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, continuando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio obtenido en el remate.

Dado en Oviedo a 18 de enero de 1977. El Juez, Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario.—1.015-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, se hace saber al público, para general conocimiento, que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Feliú de Llobregat, se tramita expediente para la declaración legal de fallecimiento de don Jaime Claret Vallcorba, hijo de José y de Jacinta, natural de Molins de Rey, provincia de Barcelona, que tuvo su último domicilio en Molins de Rey, en la calle Anselmo Clavé, número 43, habiendo, el año 1913, emprendido viaje hacia la República Do-

minicana, no teniéndose a pesar de las averiguaciones practicadas por el instante, su hermano don José Claret Vallcorba, noticias suyas desde el año 1960, e ignorándose su paradero. Se advierte por el presente que cualquier persona que pueda dar razón de su domicilio o paradero o noticias de su óbito, tiene la obligación de participarlo a este Juzgado.

San Feliú de Llobregat a 29 de octubre de 1976.—El Juez de Primera Instancia, accidental, Fernando Salinas Molina.—El Secretario, Fernando Alberdi Vecino.—4.782-D. y 2.ª 31-1-1977

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, decano de los de esta capital y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 318 de 1976, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 318 de 1976, promovidos por el Procurador don Luciano Ormaechea Ireizoz, en nombre y representación de el «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Mariano Jiménez Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado, que es el siguiente:

«Vivienda letra A e izquierda de la casa número 27 de la calle de María de Lezo, de Rentería, que ocupa una superficie de sesenta y ocho metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.803, folio 105.»

Valorada en un millón doscientas veinticuatro mil pesetas (1.224.000 pesetas).

Para la subasta de dicho bien, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 3 de marzo, a las once horas de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a terceros.

No se han suplido los títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 19 de enero de 1977.—El Juez, Hilario Muñoz.—El Secretario.—933-C.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don César Uriarte López, Juez de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente suspensión de pagos número 99/76, a instancias del Procurador don Manuel de la Garama Romero, en nombre y representación de la Comunidad de Bienes de herederos de Esteban Bozzano, que explota el negocio de fabricación de alcohol vinico bajo el nombre de «Viuda de Esteban Bozzano» por auto de esta fecha se ha suspendido Junta general de acreedores señalada para el próximo 2 de febrero, convocándose de nuevo a Junta general a todos los acreedores para el próximo día dos de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sgla Audiencia de este Juzgado, sito en calle Bolsa, número 18.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a veintuno de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, César Uriarte López. El Secretario.—925-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente, se hace saber: Que el día once de marzo próximo y hora de las once se celebrará, en la Sala Audiencia de este Juzgado (Ruiz de Padrón, número 3, tercero), tercera subasta de los bienes inmuebles situados en el término municipal de Puerto de la Cruz, siguientes:

Apartado 1.º

1. Edificio compuesto de sótano, planta baja, entreplanta y cinco plantas altas, destinado a hotel-residencia con categoría de cuatro estrellas y que se denominará «Hotel-Residencia Xibana», sito en el Puerto de la Cruz, en la calle de Valois, que ocupa con sus jardines, terrazas, piscina y pista de tenis una superficie de seis mil doscientos metros cuadrados, aproximadamente, de los cuales corresponden a la edificación propiamente dicha: la planta de sótano, cuatrocientos ochenta metros cuadrados, en planta baja, cuatrocientos sesenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados; la entreplanta, doscientos veintitrés metros cincuenta decímetros cuadrados, y cada una de las plantas altas, quinientos cuarenta y siete metros diez decímetros cuadrados. La planta de sótano en toda su extensión está destinada a los servicios del hotel; la planta baja, entrada principal, recepción y conserjería, ascensores, escaleras, servicios y departamentos administrativos; la entreplanta, consta de tres habitaciones dobles, con baño y terraza y una habitación sencilla; y cada una de las plantas altas, consta de once habitaciones dobles con baño y terraza y una habitación sencilla con baño y terraza. Consta el total de sesenta y cuatro habitaciones, con capacidad para ciento veintidós plazas hoteleras, a saber: Cincuenta y ocho habitaciones dobles y seis habitaciones sencillas. Linda el todo: Por el Norte o frente, con la calle de Valois, en parte, y en otra, con finca destinada a aparcamiento del edificio de apartamentos Xibana; por el Sur, con don Carlos Smitch y doña Claudina Ventoso; al Este, casa de doña Marciana Bonnin Miranda, don Carlos Smitch y don Francisco Perera Acosta, y Oeste, con calle de Las Damas, don Tomás Martín Reyes y casa de los señores Fernández.

Apartado 2.º

1. Piso diecinueve, constituido por el apartamento sexto, por la izquierda de la segunda planta del edificio Xibana, en la calle de Valois del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento con que linda por el Sur. Se compone de un dormitorio, estar-comedor, cocina y cuarto de baño. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas de este piso, una por su frente, de diez con cincuenta metros cuadrados, y otra por su espalda, de dieciséis. Linda: Norte o frente, calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de donde se segregó el solar del edificio que se destinará a zona de aparcamiento; Este o derecha, entrando, el piso dieciocho, y Oeste o izquierda, el veinte. Le corresponde una cuota de participación de dos con noventa centésimas.

2. Piso número veinte, constituido por el apartamento séptimo, por la izquierda de la primera planta alta del mismo edificio Xibana, en la calle de Valois, del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento, con que linda por el Sur. Se compone de estar-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas, elementos privativos de este piso, una por su frente,

de diez metros cincuenta decímetros cuadrados, y otro por su espalda, de dieciséis. Linda: Norte o frente, calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de que se segregó el solar de dicho edificio, que se destinará a zona de aparcamiento; Este o derecha, entrando, el piso diecinueve, y Oeste o izquierda, el veintiuno. Le corresponde una cuota de dos noventa centésimas.

3. Piso veintiuno, constituido por el apartamento sexto, por la derecha de la primera planta alta del mismo edificio Xibana, en la calle de Valois, del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento, con que linda por el Sur. Se compone de un dormitorio, estar-comedor, cocina y cuarto de baño. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas, elementos privativos de este piso; una por su frente, de diez metros cincuenta decímetros cuadrados, y otra por la espalda, de dieciséis. Linda: Norte, calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de que se segregó el solar que ocupa el edificio, que se destinará a zona de aparcamiento; Este o derecha, el piso veinte, y Oeste o izquierda, el veintidós. Le corresponde una cuota de dos con noventa centésimas.

4. Piso veintidós, constituido por el apartamento quinto, por la derecha de la primera planta alta del mismo edificio Xibana, en la calle de Valois, del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento con que linda por el Sur. Se compone de un dormitorio, estar-comedor, cocina y cuarto de baño. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas, elementos privativos de este piso, una por el Norte, de diez metros cincuenta decímetros cuadrados, y otra por el Sur, de dieciséis. Linda: Norte o frente, calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de que se segregó el solar que ocupa el edificio, que se destinará a zona de aparcamiento; Este o derecha entrando, el piso veintiuno, y Oeste o izquierda, el veintitrés. Le corresponde una cuota de dos con noventa centésimas.

5. Piso veintitrés, constituido por el apartamento cuarto, por la derecha de la primera planta alta del mismo edificio Xibana, en la calle Valois, del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento, con que linda por el Sur. Se compone de estar-comedor, cocina, cuarto de baño y un dormitorio. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas, elementos privativos de este piso, una por el Norte, de diez metros cincuenta decímetros cuadrados, y otra por el Sur, de dieciséis. Linda: Norte o frente, calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de que se segregó el solar que ocupa el edificio, que se destinará a zona de aparcamiento; Este o derecha entrando, el piso veintidós, y Oeste o izquierda, el veinticuatro. Le corresponde una cuota de dos con noventa centésimas.

6. Piso veinticinco, constituido por el apartamento segundo, por la derecha de la primera planta alta del mismo edificio Xibana, en la calle de Valois, del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento, con que linda por el Sur. Se compone de un dormitorio, estar-comedor, cocina y cuarto de baño. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas de dieciséis y diez cincuenta metros cuadrados, elementos privativos de este piso. Linda: Norte o frente, calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de donde se segregó el solar que ocupa el edificio, que se destinará a zona de aparcamiento.

to; Este o derecha entrando, el piso veinticuatro, y Oeste o izquierda, el veintiséis. Le corresponde una cuota de dos con noventa centésimas.

7. Piso treinta y dos, constituido por el apartamento tercero de la izquierda, por el Norte de la segunda planta alta del mismo edificio Xibana, en la calle Valois, del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a un pasillo de treinta y otro metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, al que se llega por una escalera de doce con veinticinco metros cuadrados, comunes dicho pasillo y escalera a este piso y a los números treinta y uno, treinta y tres y treinta y ocho, inclusive. Se compone de estar-comedor, cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Mide setenta y tres metros siete decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de una terraza privativa, elemento privativo de este piso de veinte metros cuadrados. Linda: Norte o frente, calle Valois; Sur o espalda, en parte, el pasillo común y en otra el piso treinta y uno; Este o izquierda entrando, el piso treinta y tres, y Oeste o derecha, el treinta y cuatro. Le corresponde una cuota de tres con cincuenta centésimas.

8. Piso dieciséis, constituido por el apartamento tercero, por la izquierda de la primera planta alta del mismo edificio Xibana, en la calle Valois, del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento, con que linda por el Sur. Se compone de estar-comedor, cocina, cuarto de baño y un dormitorio. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas, una por su frente, de diez con cincuenta metros cuadrados, y otra por su espalda, de dieciséis. Linda: Norte o frente, la calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de que se segregó el solar que ocupa el edificio, que se destinará a zona de aparcamiento; Este o derecha entrando, el piso quince, y Oeste o izquierda, el diecisiete. Le corresponde una cuota de participación de dos con noventa centésimas.

9. Piso diecisiete, constituido por el apartamento cuatro, por la izquierda de la primera planta alta del mismo edificio Xibana, en la calle Valois, del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento, con que linda por el Sur. Se compone de estar-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas, una al frente, de diez cincuenta metros cuadrados, y otra por su espalda, de dieciséis. Linda: Norte o frente, calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de que se segregó el solar que ocupa el edificio, que se destinará a zona de aparcamiento; Este o derecha entrando, piso dieciséis, y Oeste o izquierda, el dieciocho. Le corresponde una cuota de dos con noventa centésimas.

10. Número uno. Local de sótano en la planta de sótano primero, o sea, en el más profundo, en el edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Se destina a garaje, y tiene una superficie de cuatrocientos veintitrés metros cuadrados. Linda: Sur, con subsuelo de la avenida del Generalísimo Franco; Norte, con subsuelo de la calle de Iriarte; Este, con subsuelo de la finca de don Víctor Machado, y Oeste, con subsuelo de la finca de herederos de don Agustín Martín Reyes y terreno de don Pedro Marina. Linda además, por el centro, con la caja del ascensor; cuarto de instalaciones de agua y electricidad, y por el Norte, con el cuarto de la depuradora. Tiene su entrada a través de una rampa de acceso desde la calle de Iriarte. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación

con el valor total del mismo de dos centésimas y cincuenta centésimas de otra.

11. Número dos. Sótano en la planta segunda de sótanos, contando en sentido ascendente, en el edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide trescientos setenta y tres metros con treinta y ocho decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con subsuelo de la calle de Iriarte; Sur, con subsuelo de la avenida del Generalísimo Franco; Oeste, con subsuelo de la finca de herederos de don Agustín Martín Reyes y terreno de don Pedro Martín, y por el Este, con la rampa de acceso a los sótanos y subsuelo de la finca de don Víctor Machado. Linda además, por el centro, con la caja del ascensor y cuarto de instalaciones. Tiene su entrada desde la calle de Iriarte. Tiene atribuida una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes en relación con el valor total del mismo de tres centésimas y diez centésimas de otra.

12. Número tres. Local comercial, en la planta baja, sin contar las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide noventa y cuatro metros cuadrados. Linda: Frente, con el terreno de acceso al edificio; derecha entrando, con terreno que le separa de la avenida del Generalísimo Franco; espalda, con el terreno de la izquierda del edificio y en parte con la finca número seis, y por la izquierda entrando, con la citada finca número seis. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de cuatro centésimas.

13. Número treinta y siete. Apartamento distinguido con el número «401», en la planta cuarta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de treinta y tres metros con veinte decímetros cuadrados más una terraza de seis metros con diecisiete decímetros cuadrados con vistas a la citada avenida. Linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa al edificio de la avenida del Generalísimo Franco; al Este, con el vuelo del terreno que rodea la parte de la izquierda del edificio; Norte, por donde tiene su entrada, con la finca número treinta y ocho, «apartamento 402», y en parte con el pasillo común de acceso, y Oeste, con el apartamento «409», finca número cuarenta y cinco. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

14. Número treinta y ocho.—Apartamento distinguido con el número «402», en la planta cuarta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veinticuatro metros con doce decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha entrando, con la finca número treinta y siete, apartamento «401»; izquierda, con el «403», finca treinta y nueve, y espalda, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio, y en parte con la terraza de la finca treinta y nueve. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

15. Número treinta y nueve.—Apartamento distinguido con el número «403», en la planta cuarta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz, y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide treinta y cuatro metros con noventa y

seis decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros noventa y siete decímetros cuadrados, y linda: Norte o frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada, y en parte con el apartamento 404, finca cuarenta; derecha entrando, con pasillo común; izquierda, con don Víctor Machado, y espalda, con la finca treinta y uno o apartamento 402, y en parte con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

16. Número cuarenta.—Apartamento distinguido con el número «404», en la planta cuarta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número, con vistas a la calle de Iriarte. Mide veintinueve metros trece decímetros cuadrados, más una terraza de trece metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: Sur o frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; y en parte con el apartamento 403, finca treinta y nueve; derecha entrando, con don Víctor Machado; izquierda, con el apartamento 405, finca cuarenta y uno, y espalda, con el vuelo de la calle de Iriarte. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

17. Número cuarenta y uno.—Apartamento distinguido con el número «405», en la planta cuarta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número, con vista a la calle de Iriarte. Mide veintinueve metros nueve decímetros cuadrados, más una terraza de trece metros con veinticuatro decímetros cuadrados, y linda en su conjunto: frente o Sur, con el pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha entrando, con el apartamento 404, finca cuarenta; izquierda, con el apartamento 406, finca cuarenta y dos, y espalda, con el vuelo de la calle de Iriarte. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

18. Número cuarenta y dos.—Apartamento distinguido con el número «406», en la planta cuarta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número, con vistas a la calle de Iriarte. Mide veintisiete metros con veinte decímetros cuadrados, más una terraza de veintiocho metros con cincuenta decímetros cuadrados, y linda en su conjunto: Sur o frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada, en parte con la finca cuarenta y uno, apartamento 405, y en otra con el 407, finca cuarenta y tres; derecha entrando, con el apartamento 405, finca cuarenta y uno; izquierda, con herederos de don Agustín Martín Reyes y terrenos de don Pedro Marina, y espalda, con el vuelo de la calle de Iriarte. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

19. Número cuarenta y tres.—Apartamento distinguido con el número «407», en la planta cuarta, sin contar la baja ni las de sótano, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide veintiocho metros con treinta decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con noventa y siete decímetros cuadrados, y linda: Sur o frente, en parte con el pasillo común a través del cual tiene su entrada, y en parte con el apartamen-

to 406, finca cuarenta y dos; derecha entrando, con herederos de don Agustín Martín Reyes y terreno de don Pedro Marina; izquierda, en parte con el patio de luz y ventilación, y en parte con la caja de la escalera, y espalda, en parte con el apartamento 408, finca cuarenta y cuatro, en parte con el vuelo del terreno de acceso al inmueble. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

20. Número cuarenta y cuatro.—Apartamento distinguido con el número «408», en la planta cuarta, sin contar la baja ni la de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide veintiocho metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: Frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha entrando, en parte con la caja de la escalera y en parte con el apartamento 407, finca cuarenta y tres; izquierda, con el apartamento 409, finca cuarenta y cinco, y espalda, con el vuelo del terreno de acceso al inmueble, y en parte con la terraza de la finca cuarenta y tres. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

21. Número cuarenta y cinco.—Apartamento distinguido con el número «408», en la planta cuarta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de treinta y dos metros con ochenta decímetros cuadrados, más una terraza de cinco metros con veinte decímetros cuadrados, y linda: Norte o derecha entrando, con el apartamento 408, finca cuarenta y cuatro; Sur, con el vuelo del terreno que separa al edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Este, en parte con el pasillo de acceso a través del cual tiene su entrada y en parte con el apartamento 401, finca treinta y siete, y Oeste, con el vuelo del terreno de acceso al edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

22. Número cuarenta y seis.—Apartamento distinguido con el número «501», en la planta quinta, sin contar la baja ni la de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de treinta y tres metros con veinte decímetros cuadrados, más una terraza de seis metros con diecisiete decímetros cuadrados, y linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa el edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Oeste, con el apartamento 504, finca cuarenta y nueve, y en una pequeña parte con el pasillo común; Este, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio, y Norte o izquierda entrando, con el apartamento 502, finca cuarenta y siete, y en parte con el pasillo común a través del cual tiene su acceso. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

23. Número cuarenta y siete.—Apartamento distinguido con el número «502», en la planta quinta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veinticuatro metros con doce decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: Frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha entrando, con el apar-

tamento 501, finca número cuarenta y seis; izquierda, con la azotea de esta planta y en parte con el hueco del ascensor; espalda, con el vuelo del terreno que rodea la parte de la izquierda del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

24. Número cuarenta y ocho.—Apartamento distinguido con el número «503», en la planta quinta, sin contar la baja ni las de sótano, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide veintiocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha entrando, en parte con la caja de la escalera y en parte con la azotea de esta planta; izquierda, con el apartamento 504, finca cuarenta y nueve, y por la espalda, con el vuelo del terreno que rodea la entrada al edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

25. Número cuarenta y nueve.—Apartamento distinguido con el número «504», en la planta quinta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide treinta y dos metros con ochenta decímetros cuadrados más una terraza de cinco metros con veinte decímetros cuadrados, y linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa el edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Este, por donde tiene su entrada, en parte con el pasillo común de acceso y en parte con el apartamento 501, finca cuarenta y seis; Norte o derecha entrando, con el apartamento 503, finca cuarenta y ocho, y por la espalda, con el vuelo del terreno de acceso al edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

26. Número cincuenta.—Apartamento distinguido con el número «601», en la planta sexta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide treinta y tres metros con veinte decímetros cuadrados, más una terraza de seis metros con diecisiete decímetros cuadrados, y linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa al edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Este, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio; Norte o izquierda entrando, con el apartamento 602, finca cincuenta y uno, y Oeste, con el apartamento 604, que es la finca cincuenta y tres. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

27. Número cincuenta y uno.—Apartamento distinguido con el número «602», en la planta sexta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veinticuatro metros con doce decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: Frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; Derecha entrando, con el apartamento 601, finca cincuenta; izquierda, en parte con elemento común de la planta y en parte con vuelo de la azotea de la planta quinta, y espalda, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en rela-

ción con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

28. Número cincuenta y dos.—Apartamento distinguido con el número «603», de la planta sexta, sin contar la baja ni la de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veintiocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, y una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: Frente, con el pasillo a través del cual tiene su entrada; derecha entrando, en parte con la caja de la escalera y en otra con el vuelo de la azotea de la planta quinta; izquierda, con el apartamento 604, finca cincuenta y tres, y espalda, con el vuelo del terreno que rodea la parte de la entrada al edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

29. Número cincuenta y tres.—Apartamento distinguido con el número «604», en la planta sexta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide treinta y dos metros con ochenta decímetros cuadrados más una terraza de cinco metros con veinte decímetros cuadrados, y linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa el edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Este, por donde tiene su entrada, en parte con pasillo común de acceso y en parte con el apartamento 601, finca cincuenta; Norte o derecha entrando, con el apartamento 602, finca cincuenta y dos, y por la espalda, con el vuelo del terreno de acceso al edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

30. Número cincuenta y cuatro.—Apartamento distinguido con el número «701», en la planta séptima, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide treinta y tres metros con veinte decímetros cuadrados, más una terraza de seis metros con dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa el edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Este, con vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio; Norte o derecha, entrando, con el apartamento 702, finca cincuenta y cinco, y Oeste, con el apartamento 704, finca cincuenta y siete. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

31. Número cincuenta y cinco.—Apartamento distinguido con el número «702», en la planta séptima, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veinticuatro metros con doce decímetros cuadrados más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: Frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha entrando, el apartamento 701, finca cincuenta y cuatro; izquierda, en parte con elemento común de la planta y en otra con el vuelo de la azotea de la planta quinta, y espalda, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

32. Número cincuenta y seis.—Apartamento distinguido con el número «703», en la planta séptima, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito

en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veintiocho metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados y una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: Frente, con el pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha entrando, en parte con la caja de la escalera y en otra con el vuelo de la azotea de la planta quinta; izquierda, con el apartamento 704, finca cincuenta y siete, y espaldada, con el vuelo del terreno que rodea la parte de la entrada del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

33. Número cincuenta y siete.—Apartamento distinguido con el número «704», en la planta séptima, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de treinta y dos metros con ochenta decímetros cuadrados y una terraza de cinco metros veinte decímetros cuadrados. Linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa el edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Oeste, con el vuelo del terreno que rodea la parte de entrada del edificio; Norte o derecha entrando, con el apartamento 703, finca cincuenta y seis, y Este, con el apartamento 701, finca cincuenta y cuatro y, en una pequeña parte, con el pasillo de acceso. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

34. Número cincuenta y ocho.—Apartamento distinguido con el número «801», en la planta de ático del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veintiséis metros con dieciséis decímetros cuadrados, más una terraza de trece metros con treinta decímetros cuadrados, y linda, en su conjunto, Sur, con el vuelo del terreno que separa el edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Este, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio; Oeste, con el apartamento 804, finca sesenta y uno y en una pequeña parte con el pasillo común de la planta, y Norte o izquierda, entrando, con el apartamento 802, finca cincuenta y nueve, y en una pequeña parte con el pasillo común a través del cual tiene su entrada. Tiene asignada una cuota de participación de las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

35. Número cincuenta y nueve.—Apartamento distinguido con el número «802», en la planta de ático del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veinticuatro metros con doce decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: Frente, con el pasillo común a través del cual tiene su entrada; Derecha entrando, con el apartamento 801, finca número cincuenta y ocho; izquierda, en parte con elemento común y en parte con el vuelo de la azotea de la planta quinta, y espaldada, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

36. Número sesenta.—Apartamento distinguido con el número «803», en la planta de ático del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veintiocho metros con no-

venta y cuatro decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: Frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha entrando, en parte con la caja de la escalera y en parte el vuelo de la azotea de la planta quinta; izquierda, con el apartamento 804, finca sesenta y uno, y espaldada, con el vuelo del terreno que rodea la parte de entrada al edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

37. Número sesenta y uno.—Apartamento distinguido con el número «804», en la planta de ático del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veintiséis metros con ochenta decímetros cuadrados, más una terraza de once metros con veinte decímetros cuadrados. Linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa el edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Norte o derecha entrando, con el apartamento 803, finca número sesenta; Este, por donde tiene su entrada, en parte con pasillo común de acceso y en parte con el apartamento 801, finca cincuenta y ocho, y por la espaldada u Oeste, con el vuelo del terreno que rodea la parte de entrada al edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

38. Número seis.—Local comercial en la planta baja, sin contar las de sótanos, del edificio Catrin, sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Se destina a bar y mide sesenta metros cuadrados. Linda: Frente o Norte, con el zaguán de entrada al edificio, «hall» y servicios comunes; derecha entrando, en parte con el terreno de acceso al inmueble y, en parte, con la finca número tres; izquierda, con don Víctor Machado, y espaldada, con la finca número tres y terreno que rodea la parte izquierda del edificio, a través del cual tiene una puerta. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima con noventa centésimas de otra.

39. Finca número cien.—Apartamento señalado con el número quinientos siete, que mide treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Sur, donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando u Oeste, apartamento 508; derecha, entrando o Este, apartamento 508; fondo o Norte, donde tiene el balcón-terraza, vuelo de la avenida del Generalísimo Franco.

40. Finca número ciento uno.—Apartamento número quinientos ocho. Mide treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Sur, por donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando u Oeste, apartamento 509; derecha, entrando o Este, apartamento 507, y fondo o Norte, donde tiene el balcón-terraza, con vuelo de la avenida del Generalísimo Franco.

41. Finca número ciento dos.—Apartamento señalado con el número quinientos nueve, mide treinta y seis metros con dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Sur, por donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando u Oeste, apartamento 510; derecha, entrando o Este, apartamento 508, y fondo o Norte, donde tiene el balcón-terraza, con vuelo de la avenida del Generalísimo Franco.

42. Finca número ciento tres.—Apartamento señalado con el número quinientos diez, que mide treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Sur, donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor de la planta; izquierda, en-

trando u Oeste, con apartamento 508; derecha, entrando o Este, con apartamento 509, y fondo o Norte, donde tiene el balcón-terraza, con vuelo de la avenida del Generalísimo Franco.

43. Finca número ciento dieciséis.—Apartamento señalado con el número quinientos veintitrés, mide treinta y seis metros con dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Norte, donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando o Este, con apartamento 524; derecha, entrando u Oeste, apartamento 522, y fondo o Sur, donde tiene el balcón-terraza, vuelo del patio del edificio.

44. Finca número ciento diecisiete.—Apartamento señalado con el número quinientos veinticuatro, mide treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Norte, donde tiene su entrada, pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando o Este, apartamento 525; derecha, entrando u Oeste, apartamento 523, y fondo o Sur, donde tiene el balcón-terraza, con vuelo de patio del edificio.

45. Finca número ciento dieciocho.—Apartamento señalado con el número quinientos veinticinco, mide treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados. Linda, Norte, donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando o Este, apartamento 526; derecha, entrando u Oeste, apartamento 524; fondo o Sur, donde tiene el balcón-terraza, con vuelo de patio del edificio.

46. Finca número ciento diecinueve.—Apartamento señalado con el número quinientos veintiséis, que mide treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Norte, donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando o Este, con pasillo distribuidor de la planta; derecha, entrando u Oeste, apartamento 525, y fondo o Sur, donde tiene el balcón-terraza, vuelo de patio del edificio.

Cuota: A cada una de las ocho fincas últimamente descritas bajo los números 39 a 46, ambos inclusive, le corresponde una cuota de participación de 0,41 centésimas.

Las ocho últimas fincas descritas se hallan sitas en el edificio denominado Lavaggio, radiante en la ciudad del Puerto de la Cruz, en la confluencia de la avenida del Generalísimo y la calle del Doctor Pisaca, con su frente o fachada principal a la citada avenida del Generalísimo, compuestas cada una de dichas fincas de sala de comedor-dormitorio, cocina, cuarto de baño y balcón-terraza.

Las fincas anteriormente descritas han sido valoradas a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca, en la forma siguiente:

La finca número 1 del apartado 1.º, en ciento cincuenta y seis millones de pesetas.

Las fincas números 1 al 9, 13 al 37 y 39 al 46, del apartado 2.º, en seiscientos mil pesetas cada una.

La finca número 10, del apartado 2.º, en dos millones trescientas mil pesetas; y

Las fincas números 11, 12 y 38, del apartado 2.º, en un millón de pesetas cada una.

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo y ha sido acordada por resolución de esta fecha dictada en autos número 422 de 1975 sobre procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad mercantil «Contractor, S. A.», contra don Herbert-Heinrich-Karl Klemmer, conocido por el solo nombre de Herbert, y contra la Entidad mercantil denominada «Xibana, S. A.», y se hace constar: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario.—944-C.

SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente civil número 243 de 1976, sobre declaración de fallecimiento legal de don Agustín, don Francisco, don José, doña Isabel Vicenta y don Manuel Andrade Picón, hijos de Benito y Josefa, de ciento once, ciento siete, ciento tres, cien y noventa y ocho años de edad, res-

pectivamente, naturales de Enfesta, que se ausentaron a Uruguay y Brasil, sin tenerse noticias suyas ni de su paradero.

Santiago, 6 de septiembre de 1976.—El Magistrado-Juez accidental, Paulino Vega Castro.—El Secretario, Joaquín Vidal Moreno.—15.457-C. y 2.ª 31-1-1977

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la incoación y trámite de expediente de declaración de fallecimiento legal de don Juan Cao Moldes, hijo de Manuel y Carmen, de sesenta y cinco años de edad, soltero, natural y vecino de Reyes, Municipio de Teo, de donde emigró a la República Argentina, hace más de treinta años, y pasa de diez que no se tienen noticias de su paradero.

Santiago a 13 de diciembre de 1976.—El Magistrado-Juez, Manuel Dominguez Figueroa.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—15.455-C. y 2.ª 31-1-1977

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

PICAZO MARTINEZ, Pascual; de veinticuatro años, casado, conductor, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Hellín (Albacete), vecino de Lérida, barrio La Bordeta, calle Palomar, 6, cuarto, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 32 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraga.—(3.270.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para el suministro de máquinas de reprografía (multicopistas y fotocopiadoras), con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos Autónomos.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de máquinas de reprografía, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos Autónomos, por un importe total de doce millones quinientas cincuenta y dos mil seiscientas (12.552.600) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será de 2 por 100 del presupuesto, que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público, y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena. Caso de que el día que correspondía efectuar la apertura sea sábado ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

Proposiciones para tomar parte en el concurso número 5/77, convocado por el Servicio Central de Suministros —Dirección General del Patrimonio del Estado— para el suministro de máquinas de reprografía (multicopistas y fotocopiadoras), con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos Autónomos.

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Director general, José Ignacio Monedero Gil.—

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría de Trabajo por la que se convoca concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil laboral en Pozoblanco (Córdoba).

Se anuncia concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil laboral, en una parcela del Estado sita en la calle Santa Rita, de Pozoblanco (Córdoba), según proyecto de los Arquitectos don Rafael de la Hoz Arderius, don José Chastang Barroso y don Gerardo Olivares James, aprobado legalmente. El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en los artículos 96 y 112 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Conforme determina el artículo 110 del Reglamento General de Contratación, previa a la apertura de la proposición económica, se procederá a la admisión de los solicitantes, a cuyo efecto habrán de presentar, en sobres independientes, los documentos consignados en las cláusulas 7.ª y 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar de presentación de las

solicitudes: Durante los diez días hábiles siguientes al del en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Trabajo (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid).

El presupuesto de contrata es de nueve millones novecientas dos mil seiscientas cinco (9.902.605) pesetas, y la fianza provisional, de doscientas tres mil ochocientas cuarenta y cinco (203.845) pesetas, que deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Clasificación requerida: Grupo C), edificaciones, y categoría C) o superior.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil, siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en el Ministerio de Trabajo, sala de juntas de la planta 3.ª, a las doce horas.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto en horas de oficina en la Sección de Guarderías Infantiles Laborales de la Dirección General de Servicios Sociales de la Seguridad Social.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle de, número con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil laboral en Pozoblanco (Córdoba), se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de(expresese con claridad la cantidad en letra y número), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de subasta: (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de enero de 1977.—El Subsecretario de Trabajo, A. Chozas Bermúdez.—426-A.